

PAIS EUROPEO	MATERNIDAD		PERMISO PARENTAL O EXCEDENCIA	
	Permiso por maternidad	Prestación Económica	Permiso regulado por Ley	Prestación económica
Bélgica	15 semanas	82% del salario los 30 primeros días. 75% el tiempo restante	3 meses (i)	Salario mínimo interprofesional
República Checa	28 semanas	69% del salario	156 semanas (f)	113 euros al mes
Dinamarca	18 semanas	100% del salario, con un máximo de 419 euros por semana	32 semanas (i)	90% del salario, con límite de 32 semanas
Alemania	14 semanas	100% del salario	36 meses – incluido el permiso maternal (f)	300 euros los primeros 6 meses, entre 7 y 24 meses la misma cantidad pero sólo en algunos casos, 25-36 meses no remunerado.
Estonia	18 semanas (126 días)	100 % del salario	239 días – 34 semanas aprox. (f)	100% del salario con un mínimo y un máximo
Grecia	17 semanas	100% con un máximo de 53.33 euros por día	3.5 meses (i)	Sin remunerar
España	16 semanas	100% salario	36 meses – (f)	Sin remunerar
Francia	18 semanas	100% del salario con un máximo de 61.11 euros al día	36 meses – incluido el permiso maternal (f)	Sin remunerar (485 e/mes a partir del segundo hijo)
Irlanda	18 semanas	14 semanas: 70% del salario con un máximo de 232.40 Euros, las cuatro semanas restantes no remuneradas.	14 semanas (i)	Sin remunerar
Italia	5 meses (aprox. 20 semanas)	Mínimo: 80% del salario	10 meses hasta que el/la menor tenga 8 años (f)	30%
Chipre	16 semanas	75% de los ingresos	13 semanas (i)	Sin remunerar
Letonia	16 semanas	100% del salario	36 meses – incluido el permiso maternal (f)	Salario mínimo interprofesional
Lituania	18 semanas	100% del salario	36 meses – incluido el permiso maternal (f)	70% salario
Luxemburgo	16 semanas	100% del salario	26 semanas (i)	Salario mínimo interprofesional
Hungría	24 semanas	100% del salario para mujeres aseguradas	2 años (f)	70% salario con un mínimo
Malta	14 semanas	100% salario durante 13 semanas, la última semana no remunerada	3 meses (i)	Sin remunerar
Holanda	16 semanas	100% salario con un máximo de 165 euros por día	13 semanas (i)	Sin remunerar
Austria	16 semanas	100% del salario	Hasta 24 meses – incluido el permiso maternal (f)	436 e/mes durante 18 meses***
Polonia	16 semanas	100% del salario	36 meses (f)	60% del salario

	para el primer nacimiento y 18 semanas por cada siguiente nacimiento			para familias de bajos ingresos, el resto no remunerada
Portugal	17 semanas	100% del salario	6 meses (i)	Sin remunerar
Eslovenia	105 días (aprox. 15 semanas)	100% del salario (mínimo 55%, máximo 250%)	260 días (f) – aprox. 37 semanas	100% salario
Eslovaquia	28 semanas	55% salario	36 meses – incluido el permiso maternal (f)	95 e/mes aproximadamente
Finlandia	17.5 semanas	66% salario como media	26 semanas (f)	66% salario durante 26 semanas, el tiempo restante 360 e/mes
Suecia	12 semanas	80% del salario	480 días (i)	80% salario durante 390 días 6.5 e diarios durante 90 días
Reino Unido	26 semanas	Durante seis semanas: 90% salario, durante veinte semanas: salario mínimo	13 semanas (i)	Sin remunerar
Islandia	Es parte del sistema de permiso parental o excedencia	80% salario	9 meses (3 para la madre, 3 meses para el padre y el resto puede ser compartido)	80% salario
Liechtenstein	20 semanas	80% del salario anterior a la baja	3 meses (f)	Sin remunerar
Noruega	9 semanas	Hasta un máximo del 80% salario**	29 semanas (100%), 39 semanas (80%), 5 semanas para el padre. De forma adicional la madre o el padre tienen derecho como trabajadores a un año de permiso no remunerado	80% salario anterior a la baja durante las 39 primeras semanas
Bulgaria	135 días (19.3 semanas)	90% antiguo ingreso	24 meses (f) incluido permiso maternal	Salario mínimo interprofesional
Rumanía	126 días (18 semanas)	85% del ingreso medio	24 meses (f) incluido permiso maternal	85% del salario medio bruto

(i) Derecho individual (f) Derecho familiar, se puede compartir

*Reino Unido: La baja de 26 semanas no es remunerada para aquellas mujeres que sólo han trabajado un año en la misma empresa. ** Noruega: Madre y padre tienen un derecho individual como empleados/as de un año de baja no remunerada. ***Austria: Si el padre disfruta parte de la baja, el pago se puede prolongar hasta 24 meses.

Fuente: European Commission. *Reconciliation of work and private life: A comparative review of thirty European countries*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2005. Más información: <http://europa.eu.int> Traducción: Expansión y Empleo, Julio 2006.